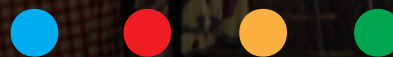




Global Protection Cluster

**GUÍA PARA LOS CLÚSTERES
DE PROTECCIÓN SOBRE EL
TERRENO Y LAS ÁREAS DE
RESPONSABILIDAD SOBRE
PREPARACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS
DESASTRES**



ÍNDICE



ACRÓNIMOS	4
PRÓLOGO	5
1. PROPÓSITO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO	6
2. DEFINICIONES, MARCOS Y PROBLEMAS	7
2.1. Definiciones y marcos	7
2.2. Cambio climático y desastres: ¿un problema de protección?	10
3. ENFOQUES E INTERVENCIONES	11
3.1. Importancia de adoptar medidas útiles en todo caso y establecer prioridades	11
3.2. Áreas de enfoque	13
3.2.1. Reconocer y defender la responsabilidad primordial de los Estados en materia de protección	13
3.2.2. Garantizar que las medidas de preparación se basan en un análisis minucioso del contexto	14
3.2.3. Garantizar que los problemas de protección relacionados con la edad, el género y la diversidad se abordan adecuadamente	17
3.2.4. Asegurar que existen mecanismos para la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas	19
3.2.5. Apoyar procesos para evaluar el “no hacer daño” en la planificación y la respuesta	20
3.2.6. Trabajar en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz	21

ACRÓNIMOS



AA	Medida preventiva
AAP	Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas
AoR	Áreas de responsabilidad
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia
FPC	Clústeres de protección sobre el terreno
GPC	Clúster Global sobre Protección
CH	Coordinador de Asuntos Humanitarios
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DIR	Derecho Internacional de los Refugiados
EHP	Equipo humanitario en el país
EWS	Sistemas de alerta temprana
HDP-N	Nexo acción humanitaria-desarrollo-paz
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IDMC	Observatorio de Desplazamiento Interno
OMM	Organización Meteorológica Mundial
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
VG	Violencia de género



PRÓLOGO



Sirios desplazados por el conflicto y la sequía, pastores del Sahel que se enfrentan a una escasez de pastos sin precedentes, millones de personas que huyen del clima extremo de las zonas costeras de Bangladesh o personas de distintos puntos del Pacífico que corren el riesgo de perder la tierra en la que viven... el cambio climático está agravando los riesgos para la protección y provocando desplazamientos. Aunque el cambio climático está afectando a las comunidades del mundo entero, no todas las personas disponen de la misma resiliencia ni de la misma capacidad de mantenerse a salvo. Sin medidas de protección, las mujeres, los menores, las personas con discapacidad, las personas mayores y otros grupos minoritarios quedan atrás y corren el riesgo de verse abocados al desplazamiento, ser víctimas de trata y tener dificultades económicas.

Como actores de la protección, debemos vernos a nosotros mismos como el frente y el centro a la hora de comprender cómo el cambio climático y los desastres están determinando las realidades de las personas con las que trabajamos, y las correspondientes respuestas necesarias para fortalecer los derechos y promover soluciones con arreglo al derecho internacional.

El objetivo de esta Guía es ser un documento de referencia para los clústeres de protección sobre el terreno y las áreas de responsabilidad, así como para otros asociados de protección cuando tengan que reflexionar y hacer frente a los vínculos entre la protección, el cambio climático y los desastres. Contiene información y consejos sencillos sobre lo que significa prepararse y aplicar, de manera integrada, programas, políticas y actividades de promoción de gran impacto en respuesta a los desastres y el cambio climático. También contiene enlaces y referencias a herramientas y marcos analíticos más amplios. Además, esta Guía se dirige a todas y cada una de las personas que trabajamos en el ámbito de la protección. Independientemente de dónde trabajemos, el cambio climático no respeta las distinciones establecidas en el sector humanitario: cada vez más, el cambio climático y los desastres naturales están contribuyendo o propiciando los riesgos para la protección, tanto en el contexto de respuestas a catástrofes, como en emergencias provocadas por conflictos o entornos de fragilidad.

Y, por último, considero que esta Guía nos brinda la oportunidad de aprovechar este momento para integrar más profundamente los esfuerzos de protección en todo el abanico de intervenciones humanitarias. Para avanzar en nuestra relación y colaboración con los actores del desarrollo y las entidades especializadas en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación climática, con el fin de construir alianzas más equitativas con actores locales que conocen de manera más precisa cómo se solapan la protección y el clima y para establecer, verdaderamente, conexiones con las autoridades locales y otros garantes de derechos que, de otro modo, podrían tener poco interés en la protección por sí sola.

Tratar la protección como un elemento central del cambio climático y los desastres es un paso en la dirección correcta, tanto para garantizar resultados de protección integrados y con incidencia como para avanzar hacia el desmantelamiento de las visiones compartimentadas. En última instancia, se trata de situar a la persona que experimenta riesgos para la protección –provocados por el cambio climático, un conflicto, un desastre o, como suele ocurrir, la devastadora combinación de los tres– en el centro de nuestras actuaciones colectivas.

Espero que esta Guía sea una herramienta valiosa que, en los próximos años, sirva para apoyar nuestra acción común hacia esta dirección.

William S. Chemaly,

Coordinador del Clúster Global
sobre Protección



1 . PROPÓSITO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO



Esta Guía está destinado a permitir que quienes trabajan en los clústeres de protección sobre el terreno (FPC, por sus siglas en inglés) tengan acceso a orientación, herramientas relacionadas y material de referencia para examinar problemas de protección y preparar y aplicar respuestas apropiadas frente a los efectos del cambio climático y los desastres. En esta Guía, el término desastre se usa para describir fenómenos que no están directamente relacionados con el conflicto o la seguridad, sino que surgen como consecuencia de la ocurrencia de una amenaza natural. Sin embargo, no se utiliza el término desastre natural ya que se reconoce que una amenaza natural solo se convierte en desastre porque las personas viven en ubicaciones y lugares vulnerables.

El Clúster Global sobre Protección (GPC) se compromete a garantizar que los clústeres de protección sobre el terreno, las áreas de responsabilidad (AoR) y los asociados en general también prioricen los riesgos para la protección en el contexto del cambio climático y los desastres para evitar los desequilibrios de protección que afectarían negativamente a las comunidades vulnerables, garantizando medidas de preparación adecuadas. Así se describe más detalladamente en el [Marco Estratégico del Clúster Global sobre Protección 2020-2024](#) que se compromete a afrontar los retos para que las medidas de protección sean contextualmente adecuadas y complementarias. Esto incluye la importancia del análisis conjunto para lograr resultados de protección eficaces y apropiados, especialmente en la respuesta climática mixta y en situaciones afectadas por la violencia.

En este documento se describen los riesgos para la protección a los que nos enfrentamos y los principios y marcos subyacentes, y se destacan y analizan consideraciones prácticas para la preparación y la planificación. Siempre que es posible, se utilizan ejemplos extraídos de las mejores prácticas para ilustrar los puntos clave. En el anexo adjunto al documento se proporciona una serie de listas de verificación y otras herramientas para ayudar a quienes diseñan y aplican intervenciones y programas. A lo largo del documento se ofrecen numerosos hipervínculos que, en las versiones electrónicas de la Guía, permiten al usuario, si así lo desea, acceder a lecturas adicionales e información básica sobre temas específicos.

Esta Guía también viene acompañada de un caja de herramientas. La caja de herramientas contiene recursos adicionales para apoyar a los clústeres de protección sobre el terreno en la planificación y ejecución de actividades y en la formación, el fortalecimiento de capacidades y la promoción. En este documento, los contenidos de la caja de herramientas disponibles se identifican con los siguientes símbolos:

		Lista de verificación		Trabajo en grupo
		Infografía		Herramienta de análisis
		Documento ejemplo		Clip de video o audio



2 . DEFINICIONES, MARCOS Y PROBLEMAS



2.1. Definiciones y marcos

Cuando se habla de cambio climático y desastres a menudo se utilizan distintos términos clave. Es importante establecer una definición de trabajo de dichos términos para garantizar la claridad y la comprensión general. En este documento utilizaremos las definiciones establecidas por la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la [Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres \(UNDRR\)](#) que se indican a continuación.



Cambio climático: La Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define el cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (Fuente: [CMNUCC Artículo 1](#)). Cada vez hay más datos empíricos de que el clima está cambiando a un ritmo más rápido de lo que se había pronosticado anteriormente¹ y que la frecuencia y gravedad de las amenazas y los fenómenos relacionados con el clima están aumentando. Se puede encontrar una recopilación de fenómenos relacionados con el cambio climático realizada por la Organización Meteorológica Mundial [aquí](#).



Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Las amenazas pueden ser de origen natural o antropógeno o, como ocurre en muchas ocasiones, resultar de una combinación de factores. La degradación ambiental y el cambio climático son dos ejemplos de amenazas combinadas. Las amenazas pueden ser únicas, secuenciales o combinadas y se caracterizan por distintos factores como su ubicación, intensidad o magnitud, frecuencia y probabilidad.



Desastre: Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando pérdidas y efectos humanos, materiales, económicos y ambientales. El efecto de un desastre puede ser inmediato y localizado, pero con frecuencia tiene gran extensión y puede prolongarse durante mucho tiempo. El efecto puede poner a prueba o superar la capacidad de una comunidad o una sociedad para afrontar la situación por sus propios medios y, a raíz de ello, puede necesitar asistencia de fuentes externas. Se suelen clasificar los desastres en dos categorías: a) **desastres de evolución lenta**, que surgen gradualmente con el paso del tiempo. Los desastres de evolución lenta pueden estar relacionados, por ejemplo, con la sequía, la desertificación y la subida del nivel del mar o la pérdida de la fertilidad del suelo y la pérdida recurrente de las cosechas; b) **desastres de aparición súbita**, están provocados por un suceso peligroso que se produce de forma rápida o inesperada. Los desastres súbitos pueden estar asociados con fenómenos como terremotos, erupciones volcánicas, crecidas repentinas, explosiones químicas, fallos en infraestructuras críticas o accidentes de transporte importantes. Es importante señalar que debe evitarse el término “desastre natural”. Las amenazas naturales se convierten en desastres debido a otras dinámicas, acciones (o inacciones) relacionadas con el ser humano que afectan a la vulnerabilidad².

¹ [State of the Global Climate 2020, Organización Meteorológica Mundial 2021](#)

² [Time to say goodbye to “natural” disasters | PreventionWeb](#)





Vulnerabilidad: En la RRD, se entiende por vulnerabilidad las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas. En el Análisis de protección, la vulnerabilidad se describe como “ciertas características o circunstancias de un individuo o grupo, o del entorno físico que lo rodea, que disminuyen la capacidad de anticipar, hacer frente, resistir o recuperarse de los efectos de una amenaza. No todas las personas tienen la misma exposición a una amenaza, porque esta depende de su grupo social, género, etnia, edad y otros factores. Tanto en las definiciones como en los usos, la vulnerabilidad no es un criterio fijo o estático, sino que cambia y evoluciona según el contexto.



Riesgo: En la RRD, se entiende por riesgo la posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad. En el Marco analítico de protección, el riesgo se define como la exposición real o potencial de una población afectada a la violencia, la coerción o la privación deliberada. Se puede establecer un vínculo entre ambos en términos de la importancia que ambas definiciones otorgan a los contextos sociales y económicos en los que ocurren y se perciben los riesgos.



Resiliencia: La resiliencia se define como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse o recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas esenciales por conducto de la gestión de riesgos”³. La creación de resiliencia puede implicar medidas que respalden la capacidad de las personas, las comunidades y el gobierno (en diferentes niveles) para resistir y hacer frente a los sucesos peligrosos de manera pertinente a su contexto.



Adaptación: La adaptación se puede definir como “un ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos reales o esperados o sus efectos, que modera el daño o aprovecha las oportunidades beneficiosas”. Esta definición se extrae de una utilizada por la CMNUCC, pero puede aplicarse igualmente a las respuestas a amenazas no relacionadas con el clima. La adaptación puede producirse mediante la aplicación de planes deliberados o puede ser más espontánea, como reacción a los fenómenos. Los ejemplos pueden incluir medidas como la diversificación de cultivos y medios de vida o la reducción del riesgo de desastres basada en la comunidad. Desde una perspectiva de protección, siempre es importante considerar los efectos de las estrategias de adaptación en los riesgos para la protección.



Definición de protección: El [Comité Permanente entre Organismos \(IASC\)](#) define la protección como “todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente (es decir, el derecho internacional de los derechos humanos (DIDH), el derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los refugiados (DIR)” Cuando esto se acordó en 2013, se pretendía que tuviera un alcance integral en términos tanto de sus marcos jurídicos como de los tipos y el alcance de las estrategias que probablemente se requieran en respuesta a los desafíos enfrentados.



Centralidad de la protección: La [Política del IASC](#) de 2016 también hace hincapié en la centralidad de la protección recalando que comprende esfuerzos en todos los sectores y requiere un compromiso significativo con una variedad de personas afectadas y garantes de derechos para asegurar que se identifiquen y aborden los riesgos para la protección. La participación integral y el diagnóstico continuo permiten dar respuestas que abordan las necesidades inmediatas, pero también pueden promover y mejorar la preparación y prevenir y mitigar los riesgos para la protección reales y potenciales. Para lograrlo, es necesario que una amplia variedad de partes interesadas actúen para reducir el riesgo para la protección, en diferentes niveles y con diferentes papeles y responsabilidades. El Coordinador de Asuntos Humanitarios (CH) desempeña un papel fundamental garantizando que la protección fundamenta la toma de decisiones y el Equipo Humanitario en el País (EHP) es el responsable de compartir análisis e información y de priorizar y contribuir a las actuaciones colectivas.

Incorporación del enfoque de la protección: La Política del IASC de 2016 también destaca la importancia de la

³ Tal como lo utiliza la UNDRR.



incorporación del enfoque de protección. La política del IASC lo define como “*el proceso de incorporar los principios de protección y promover el acceso eficaz, la seguridad y la dignidad en la ayuda humanitaria*” y es un imperativo para todos los actores humanitarios. Para incorporar el enfoque de protección, es importante saber quién corre el riesgo, por parte de quién y por qué. También implica considerar cómo, dónde y a quién derivar a las personas para recibir apoyo y servicios especializados cuando sea necesario. Se puede encontrar un breve video explicativo sobre la incorporación del enfoque de la protección [aquí](#).



Reducción del riesgo de desastres (RRD): Cada vez más, se reconoce que la gestión de los desastres y la reducción de sus efectos dependen en gran medida de la identificación y reducción de las causas subyacentes del riesgo que exacerban las amenazas, la exposición y la vulnerabilidad tanto de las personas como de los sistemas, y del fortalecimiento y el tratamiento de la capacidad.⁴ En muchas situaciones, la exposición y las condiciones de vulnerabilidad están estrechamente relacionadas con los desafíos que plantea el desarrollo económico y urbano, la degradación ambiental, la pobreza y la desigualdad. Las intervenciones de RRD tratan de abordar o mitigar las causas de riesgo subyacentes y, siempre que sea posible, anticipar y evitar que se produzcan desastres. Los actuales enfoques de RRD hacen hincapié en la importancia de un enfoque centrado en las personas para anticipar, prevenir y responder al riesgo de desastres. La acción coordinada en RRD sigue las orientaciones del [Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#), que describe siete objetivos claros y cuatro prioridades de acción centradas en la prevención de nuevos riesgos y la reducción de los existentes. También alienta a los gobiernos a tener en cuenta e incluir el riesgo de desplazamiento en sus propias estrategias de RRD.



Medidas preventivas: Las rápidas mejoras y los avances en materia de pronóstico, modelización y análisis de datos, permiten predecir con mayor fiabilidad la ocurrencia y la repercusión de muchos tipos de amenazas y de sus efectos. Por ello existe un creciente interés por las medidas preventivas. Las medidas preventivas, que remontan a las lecciones aprendidas de los sistemas de alerta temprana (EWS), se basan en el concepto de que es posible predecir los fenómenos y su posible repercusión humanitaria combinando diferentes enfoques analíticos y así poder mitigar los riesgos para la protección de manera proactiva. Los objetivos de las intervenciones preventivas son, entre otros, una mayor capacidad operativa, tiempos y costos de respuesta reducidos, efectos humanitarios reducidos y una recuperación más rápida. Las intervenciones preventivas suelen combinar tres elementos; a) un desencadenante basado en pronósticos integrado en un proceso de toma de decisiones claro; b) planes de acción preestablecidos; c) financiación y mecanismos asociados preestablecidos. Dado que las medidas preventivas siguen siendo un ámbito de trabajo relativamente nuevo, resulta muy interesante identificar y documentar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en este ámbito mediante una plataforma de aprendizaje específica y, por ello, se creó el [Centro de anticipación](#) para facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje sobre este tema.⁵ Trabajar con asociados de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha facilitado el desarrollo y la dotación de recursos de una serie de [medidas preventivas piloto](#) en distintas ubicaciones y para distintos tipos de amenazas que están siendo objeto de un seguimiento y una evaluación exhaustivos. Algunas personas usan indistintamente los términos “medidas preventivas” y “acciones tempranas”. En esta Guía, se utilizará el término de “medidas preventivas” según el modelo de la OCHA.

⁴ En este contexto, la capacidad se refiere a “la combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y fortalecer la resiliencia” (UNDRR).

⁵ El Centro de Anticipación contiene un importante recurso de aprendizaje relacionado tanto específicamente con las medidas preventivas como con una respuesta más amplia al cambio climático o a los desastres que podría ser muy valioso para quienes diseñan la formación o el fortalecimiento de capacidades.



		001 Infografía - Definiciones clave de amenazas, desastres, vulnerabilidad y capacidad adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU): Información extraída de un documento breve que usa las definiciones utilizadas por UNDRR.
		002 Clip de vídeo o audio - El carácter central de la protección: qué implica en la práctica. El carácter central de la protección: qué implica en la práctica . Enlace a un breve video corto (disponible en inglés, árabe, francés y español) que examina la cuestión y presenta ejemplos prácticos.
		003 Infografía - Diagrama del Marco de Sendái: Una copia de un diagrama que ilustra los objetivos, prioridades y principios del Marco de Sendái. Conviene señalar que en los Principios Rectores del Marco de Sendái se hace referencia específicamente a la protección.

2.2. Cambio climático y desastres: ¿un problema de protección?

En la última década, el número de personas afectadas por amenazas naturales y desastres relacionados no ha dejado de crecer. Solo en 2020, se notificaron 389 desastres naturales a la [Base de datos de emergencias \(EM-DAT\)](#) del Centro para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres (CRED)⁶ que ha observado un considerable aumento del número total de fenómenos. Este aumento de la frecuencia y la intensidad significa no solo que los efectos inmediatos pueden ser más graves, sino también que hay menos oportunidades de recuperación y una mayor probabilidad de que los efectos negativos se agraven y se vuelvan crónicos. Los efectos suelen ser múltiples tanto a escala familiar como nacional y afectan tanto a la prestación de servicios como a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la salud.

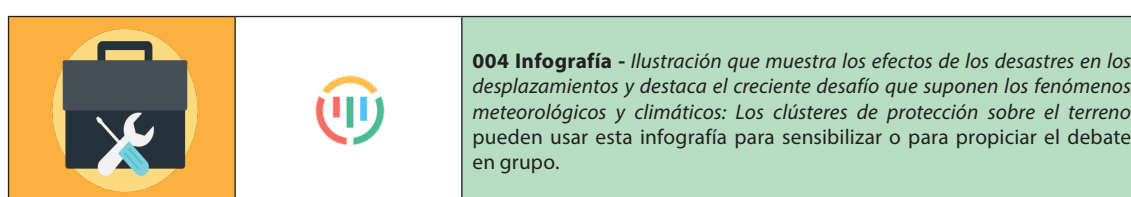
Los fenómenos relacionados con el clima se han vuelto más frecuentes e intensos en los últimos años y los ciclos climáticos estacionales son más impredecibles. [En su informe de 2021, el Observatorio de Desplazamiento Interno](#) estimó que estos fenómenos fueron los responsables del 98% de todos los desplazamientos relacionados con desastres en 2020, un año caracterizado por ciclones intensos, inundaciones y lluvias monzónicas en zonas de Asia y el Pacífico, una temporada activa de huracanes en el Atlántico y lluvias intensas y prolongadas en partes de Oriente Medio y África. Al mismo tiempo, en otras áreas se registraron períodos de sequías más o menos prolongados. El alza de las temperaturas aumenta el riesgo y la intensidad de las tormentas, pero también incrementa o modifica el riesgo y la exposición a otras amenazas, como enfermedades e incendios. La subida del nivel del mar relacionada con el cambio climático y el aumento de las mareas ciclónicas tienen múltiples efectos, como inundaciones, erosión del litoral, pérdida de hábitats y salinización.

Los desafíos causados por el cambio climático y los desastres suelen ser multifacéticos y complejos, y los riesgos para la protección resultantes también están interconectados y se producen a múltiples niveles. Los fenómenos suelen exacerbar y agravar las vulnerabilidades existentes a escala individual, comunitaria e institucional. Por ejemplo, en Somalia, quienes se ven obligados a mudarse a zonas urbanas debido a los efectos de la sequía suelen ser vulnerables a los desalojos y, en el Yemen, quienes se desplazan por la sequía y el conflicto a menudo se han asentado en tierras más propensas a las inundaciones. Los daños en las infraestructuras sociales y los servicios esenciales también pueden aumentar la vulnerabilidad y dar lugar a desafíos para la protección. Por ejemplo, una escuela gravemente dañada por un ciclón no podrá brindar educación a los niños y niñas, ni ofrecerles un entorno de protección durante su horario normal de apertura, lo que les supone un incremento de una variedad de riesgos para la protección. El desplazamiento debido a los desastres conlleva sus propios riesgos y desafíos, pero es posible que algunos de los más vulnerables tampoco puedan moverse debido a una discapacidad física, a la falta de recursos o a otras razones sociales y políticas.

⁶ Université catholique de Louvain, Bruselas, Bélgica.

Los efectos negativos de los conflictos o la inseguridad y los desastres también suelen estar interrelacionados y pueden agravarse entre sí. En las áreas en las que existen grupos armados, como por ejemplo grupos delictivos organizados, los desastres constituyen una oportunidad para aprovechar aún más la situación y ampliar su control o influencia. En algunas situaciones, la pérdida de medios de vida causada por amenazas como la sequía puede favorecer el reclutamiento en grupos armados y exacerbar las tensiones y los conflictos por los recursos, dentro de las comunidades y entre distintas comunidades. Los desastres también pueden hacer que algunas personas estén más expuestas a los riesgos asociados con la trata de personas⁷ y violencia de género.

En resumen, es probable que los efectos del cambio climático y los desastres generen nuevos riesgos para la protección de las personas en una variedad de lugares, aumenten los riesgos para quienes ya viven en contextos frágiles y vulnerables y, al mismo tiempo, degraden la capacidad de respuesta de las comunidades y Estados. Por lo tanto, es importante examinar la preparación para el cambio climático y los desastres desde una perspectiva de protección.



3 . ENFOQUES E INTERVENCIONES



3.1. Importancia de adoptar medidas útiles en todo caso y establecer prioridades

Adoptar medidas útiles en todo caso: Existe consenso en que, cada vez más, tanto las intervenciones humanitarias como las relacionadas con los desastres y el cambio climático deben hacerse adoptando medidas que sean útiles en todo caso. En términos generales, las “medidas útiles en todo caso” son aquellas que pueden justificarse ocurran o no los sucesos peligrosos que se pretende prevenir o mitigar, pero que, si se llevan a cabo, aumentan la resiliencia. Los enfoques basados en “adoptar medidas útiles en todo caso” están consagrados en una serie de documentos de políticas y estrategias humanitarias. Por ejemplo, la Política del ACNUR sobre la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta de emergencia (2019) señala:

“(5.6). El ACNUR no permitirá bajo ninguna circunstancia que las personas de su competencia sufran daños evitables o padezcan un sufrimiento injustificado. Se empoderará a los directores, se les apoyará y se les exigirán responsabilidades a la hora de tomar las decisiones y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar que los refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR reciban, de manera oportuna y eficaz, una protección y una asistencia humanitaria vitales, que contengan o reduzcan el daño, el sufrimiento y las dificultades adversas. (5.7). Los directivos que tomen decisiones o actúen con arreglo al principio de “adoptar medidas útiles en todo caso” deberán documentar sus razones y compartirlas con sus superiores jerárquicos.

⁷ Véase: [An Introductory Guide to Anti Trafficking Action in Internal Displacement Contexts \(GPC 2020\)](#)



Un ejemplo práctico de este enfoque en términos de protección podría ser establecer planes de contingencia, promover alianzas y esbozar acuerdos de prestación de servicios con autoridades y agencias locales para la prestación de servicios a quienes se encuentran en áreas con alto riesgo de inundaciones, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos potencialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Incluso si no se requieren planes y servicios, las alianzas desarrolladas deberían ayudar a mejorar el clima de protección general y las capacidades locales en áreas clave.

Establecer prioridades: En muchos contextos humanitarios como, por ejemplo, los causados por desastres y el cambio climático, responder a todo lo que hay que hacer puede resultar abrumador. Por lo tanto, es importante avanzar mediante pasos prácticos. Una forma de hacerlo con respecto de las preocupaciones relacionadas con la protección sería seguir el enfoque que se describe a continuación, que se centra en llevar a cabo acciones basadas en tres flujos de trabajo u objetivos.

Identificar y abordar las necesidades y los riesgos inmediatos para la protección



Implica disponer lo necesario para las intervenciones para salvar vidas y para las destinadas a prevenir o responder a las violaciones más graves de los derechos humanos y promover la integridad y la dignidad. Para ello se deberá realizar un análisis de contexto que incluya un análisis de riesgos (véase herramientas 007 y 008).

Prevenir riesgos para la protección clave para los más vulnerables a través de una mejor preparación y resiliencia



Podría implicar trabajar con otros en un análisis de contexto más amplio, en un análisis de protección específico, en el mapeo y análisis de amenazas y riesgos específicos y también en el desarrollo de planes de respuesta y estructuras comunitarias, capacitación, fortalecimiento de capacidades en temas clave de RRD y protección y en el desarrollo de instrumentos de medidas preventivas (véase herramienta 011). También se identificarían y desarrollarían rutas de atención para algunos servicios y problemas.

Medidas para fortalecer el entorno de protección general, incluidos los marcos normativos y legislativos, la capacidad institucional y los mecanismos de coordinación



Evaluación y revisión de los marcos legislativos, la capacidad de los asociados y las estructuras de coordinación para comprobar si es probable que puedan responder a los desastres (véase la herramienta 006). La promoción, la capacitación, la planificación y la participación de la comunidad suelen ser actividades fundamentales.

El enfoque anterior permite establecer prioridades urgentes y actuar en consecuencia cuando sea necesario y, al mismo tiempo, identificar y avanzar en otros temas que son importantes en términos de sostenibilidad a largo plazo. Es importante tener en cuenta que es probable que estos temas requieran enfoques multisectoriales e impliquen trabajar entre clústeres y también en riesgos para la protección específicos.

		005 Documentos ejemplo – Declaraciones de objetivos y prioridades elaboradas por el clúster de protección de Mozambique en el marco de la Estrategia nacional del clúster de protección, 2021.
--	--	--

3.2. Áreas de enfoque

3.2.1. Reconocer y defender la responsabilidad primordial de los Estados en materia de protección

Según el derecho internacional humanitario, los derechos humanos, el derecho internacional de las personas refugiadas y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a los ciudadanos y las personas que viven en sus territorios. Esto se aplica a cualquier situación de desastre y en cuestiones relacionadas con la RRD y la adaptación al cambio climático, no solo en situaciones de conflicto. Las organizaciones humanitarias tienen la función de promover y apoyar iniciativas que prevengan y reduzcan los riesgos y garanticen el respeto de los derechos de todas las personas por parte de los garantes de derechos.

En términos de apoyo práctico a la protección, es probable que se necesiten diferentes tipos de asistencia en función de la situación y del contexto. Por ejemplo, en situaciones en las que las autoridades disponen de capacidad pero carecen de voluntad para actuar, la promoción puede ser la respuesta fundamental, mientras que si aparentemente existe la voluntad de actuar pero faltan conocimientos técnicos suficientes, entonces se podrá dar prioridad al fortalecimiento de capacidades. Por lo tanto, las respuestas que se requieren de las organizaciones humanitarias serán diferentes en cada caso, pero es importante reconocer y trabajar para salvaguardar la responsabilidad principal del Estado de brindar protección. En el informe de ACNUR-OIM [Bridging the Divide in Approaches to Conflict and Disaster Displacement](#) (Salvar la brecha en los enfoques del desplazamiento por conflictos y desastres) se dan más consejos útiles y análisis de antecedentes sobre enfoques jurídicos, políticos e institucionales.

La UNDRR, la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres y el Consejo Noruego para Refugiados también han realizado una labor sustancial elaborando directrices que explican cómo los gobiernos podrían aplicar, en la práctica, la meta del Marco de Sendái de reducir el riesgo de desplazamiento por desastres y el sufrimiento humano que implica. Se conocen como [Directrices de las palabras a la Acción sobre el Desplazamiento por Desastres: Cómo reducir el riesgo, hacer frente a sus efectos y fortalecer la resiliencia](#).

En algunas situaciones, puede ser más fácil debatir con las autoridades sobre temas relacionados con el cambio climático y las amenazas naturales que en torno a cuestiones principalmente relacionadas con los conflictos y la seguridad. De hecho, esto puede ofrecer oportunidades para establecer y fortalecer el diálogo entre una variedad de garantes de derechos, con comunidades y asociados en una variedad de sectores técnicos distintos (por ejemplo, salud, educación, agua y saneamiento, y policía que de otro modo podría ser difícil reunir).

EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS

La región de las Islas del Pacífico se enfrenta, en primera línea, a los efectos del cambio climático, en particular el aumento de la movilidad humana y los desplazamientos. Al mismo tiempo, trabajando junto con asociados internacionales y locales, los gobiernos y las comunidades de la región también han sido de los primeros en desarrollar políticas y planes para hacer frente a los desafíos que se plantean y los problemas de protección que surgen. Por ejemplo, en 2018, el gobierno de Fiji publicó “Pautas de reubicación planificada” destinadas a guiar las reubicaciones relacionadas con el cambio climático. Considera la reubicación planificada como una opción de adaptación de último recurso, que se aplica una vez que se hayan agotado todas las demás opciones previstas en el marco de su política nacional de cambio climático. Las directrices destacan la importancia de garantizar que todos los planes se basen en los derechos, sean transparentes y la importancia de la cooperación de múltiples partes interesadas para que “se presten servicios y se eviten los efectos negativos para las personas desplazadas, para quienes pueden albergar a personas reubicadas y también para aquellos que han decidido no participar en la reubicación planificada”.

Fuente: [Pacific Climate Change Migration and Human Security: Policy Brief Series \(mayo de 2021, OIM\)](#)

		Herramienta Analítica 006 - Evaluación de la capacidad, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta: Una herramienta marco que se puede utilizar para ayudar a determinar los problemas que afectan la capacidad o voluntad de los garantes de derechos para llevar a cabo las responsabilidades de protección y ayudar a determinar las respuestas estratégicas.
---	---	--

3.2.2. Garantizar que las medidas de preparación se basen en un análisis minucioso del contexto

Cada situación siempre tendrá características, partes interesadas y efectos propios y únicos, que habrá que identificar y comprender. El análisis del contexto desempeña un papel clave para ayudar a garantizar que se lleven a cabo las intervenciones adecuadas en entornos complejos, de evolución rápida y, a menudo, inseguros. Un análisis de contexto adecuado debe permitir comprender adecuadamente los factores socioculturales, políticos, económicos y geográficos involucrados. Las personas con responsabilidades específicas de protección deberán participar tanto en el apoyo a los esfuerzos para comprender y analizar el contexto más amplio como en la identificación y el análisis de riesgos para la protección específicos basados en estas constataciones. El contacto con las autoridades locales, las comunidades y, en particular, los responsables de la RRD será particularmente importante.

Análisis de riesgo de desastres: Implica el desarrollo de una comprensión clara de los riesgos potenciales que pueden desencadenar un fenómeno que requiera una respuesta de emergencia. Generalmente, el objetivo del análisis de riesgos es identificar las amenazas y clasificarlas en función de sus efectos y probabilidad. [Las Directrices del IASC sobre la Preparación de la Respuesta de Emergencia \(2016\)](#) describen de manera muy útil cómo determinar y clasificar el riesgo general relacionando la gravedad del impacto con la probabilidad de que ocurra. Aunque la información necesaria para realizar una evaluación adecuada y las fuentes de datos sean distintas, los requisitos indicativos y las posibles fuentes de datos que se pueden tener en cuenta se resumen en la siguiente tabla.

Ejemplo de requisitos de información	Posibles fuentes de datos
Datos demográficos básicos (como la información disponible sobre la estructura de la población, datos sobre la salud y la situación social, etc.)	- Datos estadísticos del gobierno local/nacional - Sistemas de información de salud - Oficinas de planificación del gobierno local
Información sobre amenazas y datos históricos sobre fenómenos anteriores y su impacto por áreas geográficas.	- Autoridades nacionales de gestión de desastres (cuando existan) - Sociedades Nacionales de la Cruz Roja - Departamentos del catastro/oficinas meteorológicas - Medios de comunicación
Ubicación y situación de los principales servicios e infraestructura (incluida su capacidad y habilidad para hacer frente a las amenazas): debe incluir los principales servicios sociales y de salud y posibles proveedores de atención y apoyo.	- Las oficinas y departamentos de planificación del gobierno local (por ejemplo, salud, educación, servicios sociales, etc.) - Cruz Roja, ONG locales, etc. - Las comunidades y los propios grupos comunitarios, incluidos los grupos potencialmente afectados
Información sobre los grupos probablemente expuestos altos niveles de riesgo (por ejemplo, personas que viven en la pobreza, asentamientos informales, personas desplazadas internamente, migrantes, minorías, personas con movilidad reducida).	

Análisis específico de la protección: El contacto con partes interesadas más amplias y la participación en los diagnósticos permitirán a los actores de la protección acceder a información sobre una variedad de temas pertinentes para comprender el contexto y las respuestas requeridas. De esa manera podrán respaldar la incorporación del enfoque de la protección como un componente de la planificación de la preparación e identificar riesgos para la protección específicos que requieren un análisis e intervención discretos. La coordinación y cooperación con los responsables de la RRD debería ser un aspecto importante de estas actuaciones.

El análisis de la protección siempre debe incluir la identificación y el diagnóstico de grupos o individuos que puedan requerir protección en contextos específicos. Debería ayudar a determinar y conocer: a) qué desencadenará posibles amenazas a la protección; b) quién es vulnerable y por qué; c) los mecanismos de afrontamiento actuales y los efectos del fenómeno sobre dichos mecanismos; y d) el compromiso y la capacidad de respuesta de los garantes de derechos. La caja de herramientas adjunta incluye una lista de verificación de cuestiones clave que se deben tener en cuenta al realizar un análisis de contexto. El Clúster Global sobre Protección también ha estado trabajando en la elaboración de un marco analítico de protección que constituye un enfoque estructurado para analizar los riesgos para la protección. También proporciona un enlace a dicha herramienta.

Es importante que el diagnóstico de la preparación incluya un examen de los marcos jurídicos y de políticas para saber si se aborda el desplazamiento en el contexto de desastres y cambio climático y de qué manera. Si un diagnóstico identifica déficits o debilidades en los marcos jurídicos y de políticas para la protección, en el contexto de desastres y cambio climático, también puede incluir trabajo para hacer frente a estas cuestiones, como la promoción, el apoyo para el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica en la redacción o reforma de la legislación, etc. Se pueden encontrar más consejos y materiales útiles en las páginas web del Clúster Global sobre Protección relacionadas con [leyes y políticas sobre desplazamiento interno](#). La caja de herramientas también contiene una lista de verificación jurídica específica preparada y utilizada por la FICR.

La protección es sensible y requiere mucho personal. Por consiguiente, la dotación de personal y las alianzas son aspectos críticos para la preparación. Por lo tanto, el análisis del contexto debe incluir y considerar el mapeo de la capacidad de la organización en materia de protección y lo que se necesita para ampliarla según sea necesario. A veces se deben hacer concesiones entre tener personal de protección experimentado y tener personal que pueda comunicarse directamente con las poblaciones afectadas; especialmente donde se hablan varios idiomas.

Un análisis específico de la protección y un contexto más amplio deberían permitir identificar medidas y planes de preparación apropiados. Por ejemplo, planes de contingencia simples actualizados periódicamente para amenazas identificadas o sistemas comunitarios más complejos y desarrollados vinculados a la alerta temprana con mecanismos de activación que respalden las evacuaciones oportunas de personas de áreas con alto riesgo de exposición a amenazas naturales. Es probable que estos tengan grupos vulnerables preidentificados y tomen disposiciones para ellos en forma de intervenciones de protección, asociadas a presupuestos de contingencia para su puesta en funcionamiento.

EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS

En Mindanao (Filipinas), un análisis de los riesgos para la protección reveló la existencia de una gama compleja de desafíos entre los que se incluían tanto amenazas naturales como conflictos. Un Grupo de trabajo técnico, formado por miembros de organizaciones humanitarias, elaboró un análisis de protección inicial que se presentó a las partes interesadas, entre las que se encontraban representantes del gobierno nacional y local, que realizaron aportaciones que también se incorporaron. La estrategia de protección resultante incluyó actividades destinadas a fortalecer los vínculos entre el gobierno local y las instituciones estatales de derechos humanos con las redes de protección comunitarias y a apoyar el desarrollo de marcos jurídicos y estructuras de coordinación relacionadas con las personas desplazadas internamente y la RRD.

Fuente: [Philippines Mindanao Protection Strategy \(2018-2020\)](#)

En Somalia, un análisis de protección en profundidad ha contribuido a identificar los múltiples riesgos para la protección derivados de los desplazamientos provocados por la sequía y los conflictos en distintos lugares. Entre otros, los desalojos ilegales y los mecanismos de afrontamiento negativos, como el trabajo y el matrimonio infantil, las tensiones con las comunidades de acogida, los problemas de acceso a servicios básicos o la exposición a amenazas básicas y violencia de género. Basándose en este análisis, el equipo humanitario en el país ha dado prioridad al trabajo destinado a fortalecer los sistemas de referencia, ha desarrollado una posición común sobre los desalojos de asentamientos temporales y está trabajando para promover la seguridad de la tenencia de la tierra y apoyar la representación jurídica de las personas desplazadas internamente y los grupos marginados. Así, no solo se hace frente a los fenómenos que han ocurrido, sino que se contribuye a garantizar que se identifican las respuestas a los posibles riesgos futuros y se responde rápidamente.

Fuente: [Somalia HCT Centrality of Protection Strategy \(2020-2021\)](#)

		007 Lista de verificación – <i>Cuestiones clave a tener en cuenta al realizar un análisis de contexto como parte de la preparación:</i> un resumen de cuestiones y aspectos que se deben examinar al planificar un análisis de contexto en relación con el cambio climático y los desastres.
		008 Herramienta Analítica – Enlace al marco analítico de protección El marco analítico de protección ayuda a cualquiera que realice un análisis de protección a responder a las siguientes preguntas a) ¿Cómo deben organizarse y estructurarse los datos y la información para respaldar un análisis profundo e integrado? b) ¿Qué información se necesita para realizar un análisis de protección?
		009 Lista de verificación sobre la ley – Enlace a la Lista de verificación sobre derecho, preparación para desastres e intervención a raíz de estos: Copia de la lista de verificación y guía de la FICR
		010 Trabajo en grupo – Escenarios breves con preguntas asociadas diseñadas para estimular el debate en grupo sobre las implicaciones prácticas del análisis de contexto para la preparación para la protección y la respuesta operativa.

3.2.3. Garantizar que los problemas de protección relacionados con la edad, el género y la diversidad se aborden adecuadamente

Es importante examinar adecuada y cuidadosamente las cuestiones relacionadas con la edad, el género y la diversidad al realizar un análisis de los riesgos para la protección y las respuestas requeridas. Tomar en consideración las diferencias ayuda a comprender los riesgos para la protección específicos, pero también las capacidades que existen dentro de las comunidades y que antes, durante o después de un desastre también pueden ayudar a identificar y fundamentar posibles respuestas.

- **Edad:** Esto debe incluir la consideración de las necesidades específicas de los niños y niñas, jóvenes y personas mayores. Es probable que todos estos grupos tengan necesidades de protección específicas, pero también es probable que aporten perspectivas y capacidades importantes de preparación y respuesta. Es probable que los menores se enfrenten a mayores riesgos y vulnerabilidades que requieren una intervención específica (véase más abajo).
- **Género:** Género se refiere a los roles socialmente construidos para mujeres y hombres, niños y niñas, que con frecuencia son fundamentales para la forma en que las personas se definen a sí mismas y son definidas por los demás y por la sociedad. Los roles de género se aprenden, cambian con el tiempo y varían dentro y entre las culturas. El género a menudo define el acceso y el control de los recursos así como los roles en la toma de decisiones, creando tanto oportunidades como limitaciones. Las amenazas y los desastres pueden exacerbar los desafíos y riesgos relacionados con los roles de género y el acceso a los recursos y servicios, pero también pueden generar cambios capaces de crear nuevas dinámicas en el futuro, por ejemplo, una mayor participación de las mujeres y niñas en las estructuras de planificación o la toma de decisiones. La violencia de género es un problema específico y un desafío de protección durante y después de los desastres.
- **Discapacidad:** La discapacidad surge de la interacción entre la deficiencia de una persona (visual, auditiva, del habla, física, intelectual) y las barreras de nuestro entorno (como ausencia de legislación, falta de accesibilidad física y comunicacional y actitudes negativas) y otros factores personales que se entrecruzan, como el sexo, la edad, la raza, el origen étnico, etc.). Las personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada por diferentes crisis, como las que surgen de las amenazas naturales. Por ejemplo, es más probable que las personas con discapacidad tengan dificultades para obtener información sobre los planes de evacuación y que sufran lesiones o mueran en la evacuación de un área afectada. También es más probable que sus ingresos se vean afectados negativamente por las crisis relacionadas con el cambio climático. Por lo tanto, se deben tomar acciones selectivas para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás en las actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático o planificar respuestas.
- **Diversidad:** Según la [Política sobre edad, género y diversidad \(Anexo 1\)](#) del ACNUR (2018) la diversidad se refiere a diferentes actitudes, valores, perspectivas culturales, creencias, etnias, nacionalidades, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, salud, estatus socioeconómico, habilidades y otras características personales específicas. A menudo, las diferencias dentro de las comunidades pueden ser una fuente de fortaleza y resiliencia. Sin embargo, según el contexto, también pueden dar lugar a vulnerabilidades específicas y riesgos para la protección que también han de reconocerse y abordarse en los planes de preparación y respuesta y en las actividades de prevención y recuperación.

A continuación se examinan algunos temas específicos y también se incluye más información e ideas en la lista de verificación sobre el análisis de contexto y el Marco analítico de protección (véanse las herramientas 007 y 008).



Mecanismos y rutas de atención: Desarrollar mecanismos para derivar a aquellas personas con necesidades específicas es un elemento importante para asegurar una respuesta eficaz. Para ser eficaces, los procesos y rutas de atención deben incluir procedimientos documentados para poner en relación de manera segura y eficaz a las personas necesitadas con los servicios apropiados. Como parte de las actuaciones de preparación y una vez que se hayan identificado las amenazas clave y los riesgos para la protección, deben establecerse rutas y mecanismos de atención interinstitucionales y llevar a cabo previamente una sensibilización sobre el modo de usarlos. Es importante examinar hasta qué punto los prestadores de servicios pueden verse afectados por las amenazas, así como su resiliencia y capacidad para continuar prestándolos. Como parte de los enfoques de no hacer daño, también se deben examinar las cuestiones relacionadas con la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de datos. Los procesos y rutas de atención necesarios dependerán de la situación, pero probablemente deberían establecerse en los siguientes ámbitos: protección de la infancia, violencia sexual y de género, separación de la familia, apoyo a la discapacidad, acceso a la justicia/asistencia jurídica y acceso a atención médica especializada. Las rutas y los mecanismos deben revisarse, evaluarse y actualizarse periódicamente, ya que cambiarán, incluso como resultado del impacto de las amenazas, si se producen.



Protección de la infancia: Los menores se encuentran entre esos grupos que requerirán una consideración y protección especiales en la respuesta a los desastres. Aquellos que se encuentran sin la protección de sus padres probablemente sean particularmente vulnerables al abuso, la explotación y la trata ya que la perturbación causada por cualquier fenómeno crea oportunidades para la explotación y el abuso. Los desplazamientos, la pérdida de servicios, la mayor exposición a trastornos y enfermedades y las dificultades económicas pueden desencadenar distintos riesgos adicionales y secundarios. Sin embargo, también es importante reconocer que los propios menores pueden ser importantes fuentes de información sobre las amenazas y los posibles riesgos para la protección, además de proporcionar perspectivas importantes y únicas sobre los riesgos y las posibles soluciones. Pueden desempeñar un papel importante en los esfuerzos de RRD a través de su participación en actividades y acciones comunitarias. El Área de Responsabilidad de Protección de la infancia dispone de un conjunto de información y herramientas a las que se puede acceder directamente [a través de este enlace](#) o a través del sitio web del Clúster Global sobre Protección.



Violencia de género: La violencia de género (VG) describe cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona, y que se basa en diferencias socialmente atribuidas entre hombres y mujeres. La violencia de género puede afectar a hombres, niños, mujeres y niñas, pero tiene un mayor impacto en las mujeres y las niñas. La violencia de género puede incluir acceso diferencial a alimentos y servicios, explotación y abuso sexual, privación de herencia y derechos de propiedad, violencia sexual y violencia íntima en el seno de la pareja. La violencia de género se ha asociado particularmente con situaciones de conflicto, pero es importante señalar que cualquier emergencia que provoque el fallo de los servicios, sistemas o estructuras aumenta el riesgo de que ocurra, más aún si las respuestas no toman en consideración las capacidades y las vulnerabilidades específicas de género. Para fomentar la protección contra la violencia de género es fundamental garantizar la plena participación de las mujeres y las niñas en la planificación y la programación e interactuar con los hombres y los jóvenes. El Área de Responsabilidad de VG ofrece una variedad de consejos y herramientas disponibles a los que se puede acceder directamente a través de [este enlace](#) o a través del sitio web de Clúster Global sobre Protección; también se pueden encontrar más directrices del IASC y del Clúster Global sobre Protección sobre la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria [aquí](#).



Inclusión de la discapacidad: La inclusión de la discapacidad se logra cuando las personas con discapacidad participan de manera significativa en toda su diversidad, cuando se promueven sus derechos y cuando se abordan las preocupaciones relacionadas con la discapacidad de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Está relacionado con el concepto de “inclusión social”, que se ha definido como “el proceso mediante el cual se realizan esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades, y que todos, independientemente de su origen, puedan alcanzar su máximo potencial en la vida”. Dichos esfuerzos incluyen políticas y acciones que promuevan la igualdad de acceso a los servicios (públicos) y permitan la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas”.

3.2.4. Asegurar que existan mecanismos para la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas

La rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP) no se limita a “consultar a los beneficiarios” durante los diagnósticos en los necesarios procesos de recopilación de comentarios. Debe incluir procesos que respondan a las prioridades identificadas por las propias personas, su participación en el diseño y en la ejecución de soluciones de protección y también ayuda en la reclamación de sus derechos y en la búsqueda de sus propias soluciones. En el [Marco de la Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas](#) el IASC sugiere que incluya tres componentes básicos.

- **Tener en cuenta:** proporcionar a las comunidades una influencia significativa sobre la toma de decisiones que sea inclusiva, no sea discriminatoria y tenga en cuenta la diversidad de las comunidades.
- **Dar cuenta:** compartir información de manera eficaz y transparente entre las comunidades, incluidos los roles y responsabilidades y cómo presentar denuncias o realizar comentarios.
- **Rendir cuentas:** garantizar que las comunidades tengan la oportunidad de evaluar y, cuando sea factible, modificar o sancionar las actuaciones de los actores humanitarios. Se ha propuesto crear una cultura de rendición de cuentas mediante el cumplimiento de cinco compromisos relacionados con el liderazgo y la gobernanza, la transparencia, la retroalimentación y las denuncias, la participación y el diseño, el seguimiento y la evaluación.

Estos componentes también tienen sus compromisos correspondientes relacionados con: liderazgo y gobernanza, transparencia, mecanismos de retroalimentación y denuncias, participación en la toma de decisiones e implicación en el diseño y en el seguimiento y la evaluación (M & E, por sus siglas en inglés). Aplicar los componentes y los compromisos es un desafío, pero es importante para garantizar la prevención o mitigación de los riesgos para la protección.

Ciertamente, asegurar que todo esto suceda es una responsabilidad colectiva y no solo el trabajo del clúster de protección. Sin embargo, el clúster de protección tiene una función importante que desempeñar ayudando a apoyar y promover los componentes destacados anteriormente. Un aspecto importante, que el personal de protección puede promover y defender, es el desarrollo de procesos y mecanismos para garantizar que los representantes (individuos u organizaciones) de grupos históricamente subrepresentados como mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores, minorías sean consultados e incluidos.

		011 Infografía – <i>Compromisos de AAP y respuestas prácticas:</i> Los compromisos de la rendición de cuentas ante las personas afectadas del IASC resaltados en detalle junto con ideas sobre lo que esto podría significar en términos de respuestas prácticas de protección en el contexto de desastres.
---	---	--

EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS

En Mozambique, la Estrategia del clúster de protección de 2021 se comprometió firmemente a integrar las estrategias de respuesta de la AAP en los planes de trabajo. Incluían una variedad de medidas relacionadas con la programación de igualdad de género, la prevención del abuso y la explotación sexual, la protección social y la consolidación de las herramientas de vigilancia de las actividades de protección. Se están desarrollando aún más los mecanismos de retroalimentación de los asociados para incluir consultas periódicas con mujeres y niñas y fomentar su participación en los procesos de toma de decisiones.

Fuente: [Estrategia nacional del clúster de protección de Mozambique \(2021\)](#)

3.2.5. Apoyar procesos para evaluar el “no hacer daño” en la planificación y la respuesta

El principio de “no hacer daño” se usa ampliamente en la programación humanitaria y del desarrollo y puede ser especialmente útil cuando se piensa en los riesgos para la protección. El análisis del principio de “no hacer daño”, que procede de la ética médica, requiere que las personas y las organizaciones reflexionen y se esfuercen por minimizar el daño que pueden causar, inadvertidamente, a través de sus intervenciones.

Aunque en contextos humanitarios se ha usado principalmente en situaciones donde el conflicto y la inseguridad son desafíos clave, el análisis de este principio se puede usar más ampliamente para analizar las consecuencias de las intervenciones en las comunidades y sus relaciones entre sí y los garantes de derechos y, por lo tanto, también es aplicable en materia de prevención, preparación y respuesta a otros tipos de desastres, incluidos los relacionados con el cambio climático u otras amenazas. Aunque algunos problemas pueden parecer sencillos, otros pueden ser más complejos y requieren analizar minuciosamente cómo prevenir o responder a los riesgos para la protección y a la incorporación del enfoque de la protección en las respuestas más amplias.

EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS

En el noreste de Nigeria, antes de la temporada de lluvias, se elaboraron planes para identificar y prepararse para los riesgos para la protección. Además de considerar los desafíos directos relacionados con el peligro en sí mismo, también se examinaron proactivamente los posibles riesgos para la protección asociados con las intervenciones. Por ejemplo, se identificaron desafíos potenciales relacionados con la seguridad en los alojamientos temporales y la Guía destacó la importancia de aplicar medidas para evitar y gestionar estos riesgos. Esto incluyó el monitoreo y la recopilación de información, la inclusión de representantes de la comunidad en la gestión y el diseño de los alojamientos, el acceso seguro a las instalaciones sanitarias y los puntos de distribución de alimentos, etc. para los grupos vulnerables.

Fuente: [Operational Guidance for the Rainy Season \(junio 2020\)](#)

		0012 Vídeo – <i>Explicación de “no hacer daño”</i> : Explicación básica sobre la importancia de tener en cuenta el principio de “no hacer daño” en este breve videoclip .
		013 Herramienta Analítica – <i>Guía de análisis del “no hacer daño”</i> : Una sencilla guía paso a paso sobre cómo realizar un análisis básico del principio de “no hacer daño”, centrado en cuestiones de protección.
		014 Trabajo en grupo – <i>Análisis de incidentes críticos</i> : Se pide a los miembros del grupo que identifiquen ejemplos de su propia experiencia en caso de incidentes relacionados con el principio de “no hacer daño”.

3.2.6. Trabajar en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz

En vista de la creciente complejidad y escala de las crisis humanitarias, los conflictos, el cambio climático y otros desafíos, se reconoce que es necesaria una colaboración y una acción más eficaces. El nexo acción humanitaria-desarrollo-paz es una forma de describir este proceso tanto en términos de política como operativos; como concepto, se describe con cierto detalle en el [Documento de antecedentes sobre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz elaborado en 2016](#) por el Grupo de Trabajo del IASC/ONU sobre Transiciones.

El nexo acción humanitaria-desarrollo-paz hace hincapié en un enfoque integral, en todo el sistema, a través de las intervenciones humanitarias, de desarrollo y de paz y las partes interesadas. En términos de protección, el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz puede ser muy valioso para destacar la importancia de las necesidades y respuestas a corto y largo plazo y la importancia de establecer conexiones y capacidades a corto y largo plazo en lo que respecta a las rutas de atención y los sistemas de prestación de servicios y de fortalecer el entorno de protección más amplio y abordar las causas profundas. En lo que respecta a la continuidad del apoyo y los servicios, cuando sea necesario, una vez finalizadas las operaciones humanitarias, también es importante como mecanismo para mejorar las perspectivas de soluciones duraderas.

EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS

En febrero de 2018, el ciclón Gita provocó una gran destrucción en toda la isla de Tonga, destruyendo más de 5.000 viviendas y afectando directamente al 80% de la población. Los grupos que ya se consideraban vulnerables, como las personas mayores y las personas con discapacidad, fueron algunos de los más gravemente afectados y expuestos al riesgo tras el paso del ciclón. En esta ocasión, el gobierno decidió utilizar los mecanismos de protección social existentes como parte de su respuesta de emergencia, lo que permitió dirigirse rápidamente a las personas mayores y discapacitadas con pagos en efectivo a través de los mecanismos existentes de bienestar social y discapacidad. Esto también permitió un seguimiento a más largo plazo y la continuidad de la atención para quienes lo requerían.

Fuente: [Disaster-responsive social protection in the Pacific Small Island Developing States. CESPAP \(2020\)](#)

En el este de la República Democrática del Congo, Oxfam aplicó un enfoque comunitario que se basó en los Comités de protección comunitaria, compuestos por seis hombres y seis mujeres elegidos por sus comunidades para garantizar la rendición de cuentas y la credibilidad. También se creó un “foro de mujeres” enfocado en temas de protección que afectan especialmente a las mujeres. Además, se eligieron “agentes de cambio” de aldeas o lugares más remotos para ampliar el alcance geográfico de la labor de dicho comité. A través de la participación y la apropiación local, las comunidades estaban más empoderadas para participar en temas relacionados con las necesidades y preocupaciones inmediatas, pero también con problemas estructurales a más largo plazo relacionados con los derechos humanos, la gobernanza y el desarrollo.

Fuente: Mindshift: [A Collection of Examples that Promote Protection Outcomes \(Interaction\)](#)



Global Protection Cluster